Consultas Realizadas

Licitación 459707 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIA ACROBAT PARA LA UCP

Consulta 1 - Rango de Tensión de Entrada

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2025

En el pliego de bases y condiciones, Lote 1, Ítem 1.1 – Adquisición de UPS de 16 KVA, en el apartado: “RANGO DE TENSIÓN DE ENTRADA = 176-288 VAC a plena carga, EXIGIDO”

Considerando que la UPS es trifásica, El rango de entrada de 176-288 VAC a plena carga para una UPS con tensión de entrada nominal de 380/400/415 V parece erróneo o inconsistente con los valores esperados para sistemas trifásicos en esa categoría de potencia (16 kVA). Un valor esperado seria: 304-478 VAC (linea-linea), plena carga.
Solicitamos amablemente la aclaración de este punto de modo a presentar los equipos correctos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

Al respecto, la convocante se mantiene en los términos originales de la SDO, conforme a sus necesidades institucionales; favor remitirse al mismo.

Consulta 2 - Nivel de ruido máximo

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2025

En el pliego de bases y condiciones, Lote 1, Ítem 1.1 – Adquisición de UPS de 16 KVA, en el apartado: “NIVEL DE RUIDO MAXIMO = Menor o igual a 58 dBA a 1 metro de distancia., EXIGIDO”
Solicitamos amablemente que modifiquen el rango de modo a aceptar equipos con niveles de ruido máximo entre 62-65 dBA, esto considerando que, según estándares de la OMS, el umbral aceptado para exposiciones continuas de 8hs de trabajo es de hasta 85 dB(A) y el nivel solicitado, de hasta 65 dB(A), está muy por debajo de este límite y no representa un riesgo significativo para la salud auditiva en un entorno de trabajo con acceso restringido y exposición breve.
Este cambio no afectará la funcionalidad del equipo, pero permitiría a potenciales oferentes a presentarse a este llamado con mejores ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

Sobre el punto, se indica que No está contemplado la instalación del equipo en una sala técnica sino en el mismo salón donde los funcionarios estarán realizando sus labores, tampoco el horario de trabajo no es restrictivo a 8 horas por lo que se solicita remitirse a lo solicitado en la Solicitud de oferta de bienes (SDO).

Consulta 3 - Lote 2 - Licencia Acrobat Pro DC - Ultima Version

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2025

Informamos que las Licencias Acrobat Pro DC, última versión,
disponible para Gobierno perpetua, no existe como tal, sino si en el licenciamiento en la modalidad Suscripcion por 1 o 3 años, Acrobat pro for Teams o Enterprise por lo que solicitamos reconsiderar la descripción del producto

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

Se reconsiderará la descripción del producto, se requiere una adenda.
Adenda N° 2
Suscripción Acrobat pro for Teams, última versión, disponible.

Consulta 4 - Rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2025

En relación con el Pliego, Pag. 13 Capacidad Técnica y Experiencia: Inciso F), donde se indica:

"Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a Equipos Informáticos o Software o ambos. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales."

Nuestra constitución tiene como objeto "Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de negocios lícitos. Podrá realizar cuantos actos civiles y comerciales sin otras limitaciones que las establecidas por la ley".

Considerando este alcance y que desarrollamos actividades relacionadas con Equipos Informáticos, se entiende que cumplimos con este requisito?

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

Sobre el punto, la convocante modifica lo establecido en la Solicitud de oferta de bienes (SDO), a través de la emisión de la Adenda N° 2.

Consulta 5 - Nivel de ruido

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025

En el pliego de bases y condiciones, Lote 1, Ítem 1.1 – Adquisición de UPS de 16 KVA, en el apartado: “NIVEL DE RUIDO MAXIMO = Menor o igual a 58 dBA a 1 metro de distancia., EXIGIDO”
Teniendo en cuenta la visita técnica realizada y considerando las dimensiones del salón, así como la coexistencia de cubículos de trabajo en el mismo espacio, solicitamos amablemente que se modifique el rango de nivel de ruido máximo permitido, ajustándolo a un valor de hasta 65 dBA. Este nivel se considera aceptable y no generaría molestias significativas para las personas en el entorno.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

No está contemplado la instalación del equipo en una sala técnica sino en el mismo salón donde los funcionarios estarán realizando sus labores, tampoco el horario de trabajo no es restrictivo a 8 horas por lo que se solicita remitirse a lo solicitado en la Solicitud de oferta de bienes (SDO).

Consulta 6 - Puesta a tierra

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025

En el pliego de bases y condiciones, Lote 1, Ítem 1.1 – Adquisición de UPS de 16 KVA, en el apartado: “INSTALACION INCLUIDA = Se deberá considerar, además, la extensión del sistema de tierra desde el montante en oficina del fondo, hasta tablero UPS al costado del baño, EXIGIDO
Durante la visita técnica nos indicaron que la puesta a tierra ya existe y está en buenas condiciones, solicitamos nos aclaren si este aterramiento lo podemos usar o debemos considerar de todas formas una instalación nueva.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

A fin de reforzar la tierra que está en el tablero es requerido la extensión del sistema de tierra desde el montante en oficina del fondo, hasta tablero UPS al costado del baño (35- Instalación incluida).

Consulta 7 - Tablero eléctrico

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025

En el pliego de bases y condiciones, Lote 1, Ítem 1.1 – Adquisición de UPS de 16 KVA, en el apartado: “INSTALACION INCLUIDA = Montaje, instalación y puesta en servicio del equipo UPS al tablero eléctrico provisto por el cliente, EXIGIDO”
Durante la visita técnica, se observó la existencia de un tablero en producción. Considerando la potencia de la UPS especificada, solicitamos una aclaración respecto a la responsabilidad de actualización de las llaves TV, si esta tarea quedara a cargo del oferente, o el cliente asumirá la adecuación del tablero eléctrico para que esté acorde con las especificaciones y requerimientos de la unidad que será instalada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

Con relación a las llaves del tipo TM del Tablero eléctrico UPS, el oferente deberá proveer e instalar las llaves TM para alimentación entrada y salida del equipo UPS correspondientes, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, para su correcto funcionamiento. Las llaves TM de distribución de circuitos a los puestos de trabajos, se mantendrán.

Consulta 8 - Autonomía con baterías internas

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones, Lote 1, Ítem 1.1 – Adquisición de UPS de 16 KVA, se especifica en el apartado:
“AUTONOMÍA DE BATERÍAS A PLENA CARGA = Entre 7 a 8 minutos, EXIGIDO.”
Además, en el apartado de Garantía y asistencia técnica se detalla:
“Las baterías del equipo UPS deberán ser internas.”
Considerando que las baterías deben ser internas y que la autonomía requerida de 7-8 minutos se establece para plena carga, solicitamos amablemente que este rango sea ajustado a una carga del 50%, ya que, con baterías internas, la autonomía típica de una UPS de estas características a plena carga oscila entre 2-4 minutos

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

La autonomía requerida fue definida en base al supuesto que el generador eléctrico que alimenta al Edificio no funcione correctamente por lo que 2 a 4 minutos es un tiempo corto para tomar acciones del apagado correcto de los equipos conectados a la UPS por lo que se solicita remitirse a lo solicitado en la Solicitud de oferta de bienes (SDO).

Consulta 9 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025

En el pliego de bases y condiciones, Lote 1, Ítem 1.1 – Adquisición de UPS de 16 KVA, en el apartado: “INSTALACION INCLUIDA = La instalación del equipo UPS deberá ser realizada por personal técnico certificado por el fabricante, asi como también el oferente adjudicado deberá contar con la certificación del fabricante del producto, ser representante y/o distribuidor de la marca ofertada, EXIGIDO”
El hecho de tener que ser REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR para ofertar en este llamado, limita la participación de aquellas empresas que no lo son, restringiendo innecesariamente la libre concurrencia de la mayor cantidad de potenciales oferentes a la licitación incumpliendo el principio de Igualdad y Libre competencia (Ley 7021/22 – Artículo 4°)
El hecho de contar con CAS en el país, con técnicos certificados y contar con la carta de autorización del FABRICANTE/REPRESENTANTE para la oferta, es suficiente garantía ante la necesidad de un soporte técnico GARANTIZADO.
Prueba de todo lo descrito más arriba son los llamados que se han realizado exitosamente por varias convocantes según se puede encontrar en la base de datos de la DNCP

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

Favor remitirse a lo solicitado en la Solicitud de oferta de bienes (SDO).

Consulta 10 - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2025

Solicitamos a la convocante aclarar el punto donde solicita Licencia Perpetua, Teniendo en cuenta que "Las suscripciones de Adobe para el sector gubernamental ofrecen una serie de beneficios, como acceso a las últimas versiones de Acrobat Pro, soporte técnico prioritario, actualizaciones de seguridad regulares y la posibilidad de administrar las licencias de forma centralizada. Informamos que las Licencias Acrobat Pro DC, última versión, disponible para Gobierno perpetua, no existe como tal. Adobe actualmente ofrece opciones de licenciamiento por suscripción para el sector gubernamental, como Acrobat Pro for Teams o Enterprise. Estas suscripciones están disponibles con términos de 1 o 3 años y ofrecen acceso a las últimas actualizaciones y características del producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

Se reconsiderará la descripción del producto, a través de la Adenda N° 2.
Adenda
Suscripción Acrobat pro for Teams, última versión, disponible.

Consulta 11 - Requisitos documentales de experiencia y capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025

Solicitamos a la convocante modificar o re adecuar el punto F de los requisitos documentales que establece : f) Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y
Comunicación, específicamente a Equipos Informáticos o Software o
ambos. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una
de las actividades principales. (Lote 1 y 2)
Debido a que las empresas unipersonales no cuentan con estatutos sociales en donde conste el objeto, adicionalmente el hecho de que se encuentre establecido el objeto en los estatutos no constituye ninguna certeza ni garantia de que la empresa se dedique realmente al rubro de tecnologia, los unicos documentos que efectivamente demuestran la actividad y antiguedad real es la constancia impositiva o Constancia de RUC, asi como copias de facturas de ventas similares o iguales a los bienes solicitados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

Sobre el punto, la convocante modifica lo establecido en la Solicitud de oferta de bienes (SDO), a través de la emisión de la Adenda N° 2.

Consulta 12 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025

Informamos a la convocante que ya NO se encuentra disponible la modalidad de licencia perpetua tal como se solicita en el item 2 de adobe , unicamente se encuentra disponible en modalidad de suscricpion por 1 o 3 años. Solicitamos aclarar y adecuar segun corresponda.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

Se reconsiderará la descripción del producto, a través de la Adenda N° 2.
Adenda
Suscripción Acrobat pro for Teams, última versión, disponible.

Consulta 13 - Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025

en relacion item f) solicitamos establecer parametros adicionales o equivalentes para la verificacion del requisito, considerando que los estatutos no reflejan la actividad economica real que ejerce una empresa oferente, siendo los unicos parametros que realmente demuestra el rubro al que se dedica el oferente son o la patente comercial o la constancia de RUC.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

Sobre el punto, la convocante modifica lo establecido en la Solicitud de oferta de bienes (SDO), a través de la emisión de la Adenda N° 2.

Consulta 14 - AUTONOMÍA DE BATERÍAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de 2) Especificaciones Técnicas; Lote 1, Ítem 1.1 – Adquisición de UPS de 16 KVA, se solicita:
“ITEM 21 - AUTONOMÍA DE BATERÍAS A PLENA CARGA = Entre 7 a 8 minutos, EXIGIDO.” Asimismo, se especifica que “las baterías del equipo UPS deberán ser internas.”
Solicitamos a la convocante en base a las características técnicas típicas de las UPS con baterías internas, observamos que la autonomía promedio para este tipo de configuración a plena carga es aproximadamente de 2 a 4 minutos, dependiendo de la capacidad y el diseño del equipo. Por ello, sugerimos que el requerimiento de autonomía sea ajustado a este rango o, alternativamente, se redefina considerando una carga del 50%, lo cual es más representativo de las capacidades estándar de los equipos de esta categoría.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

La autonomía requerida fue definida en base al supuesto que el generador eléctrico que alimenta al Edificio no funcione correctamente por lo que 2 a 4 minutos es un tiempo corto para tomar acciones del apagado correcto de los equipos conectados a la UPS por lo que se solicita remitirse a lo solicitado en la Solicitud de oferta de bienes (SDO).

Consulta 15 - EFICIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de 2) Especificaciones Técnicas; Lote 1, Ítem 1.1 – Adquisición de UPS de 16 KVA, se solicita:
“ITEM 15 - EFICIENCIA: Mayor o igual 96% en modo online”
Considerando los estándares de eficiencia típicos de la industria para equipos de estas características, sugerimos ajustar el valor solicitado a un mínimo de 95,1%, ya que este rango es ampliamente aceptado como eficiente en el segmento de UPS de esta denominación. De esta manera se garantiza una mayor numero de ofertas a beneficio de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

Favor remitirse a lo solicitado en la Solicitud de Oferta de Bienes (SDO).

Consulta 16 - Ampliación del Plazo para Consultas y Presentación de Oferta.

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2025

Solicitamos a la convocante una prórroga de al menos 8 días calendario, contados a partir de la fecha límite para las consultas establecidas inicialmente en el PBC, y por ende una prórroga de 8 días calendario en la fecha establecida para la presentación de ofertas. Consideramos que el plazo inicialmente previsto en el PBC resulta insuficiente para una evaluación adecuada de las especificaciones técnicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-01-2025

Sobre el punto, la convocante se mantiene en la fecha tope establecida para la recepción de consultas; sin embargo, se prorrogó a través de la Adenda N° 1/2025 la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, en tanto se gestiona las aprobaciones que corresponden a la Adenda N° 2/2025, por la cual se modifica puntos de la Solicitud de Oferta de Bienes (SDO).

Consulta 17 - Consulta _ Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2025

Deseamos presentar una consulta y observación sobre el cálculo del precio referencial en el proceso de adquisición de licencias Adobe Acrobat Pro for Teams. Según la documentación de referencia y la información publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el precio referencial unitario de cada licencia ha sido establecido en 6.563.158 Gs.

Tras realizar un análisis de mercado actualizado y verificar el precio de lista de la licencia solicitada, hemos identificado que la descripción del producto ha sido modificada. Inicialmente, las licencias solicitadas correspondían a Acrobat Pro DC Perpetuas, pero han sido sustituidas por Licencias Acrobat Pro for Teams con suscripción de 3 años. Esta modificación impacta significativamente en el costo unitario, el cual difiere por completo del precio referencial del llamado. Adicionalmente, se observa que el precio referencial no contempla la aplicación de impuestos ni un margen de utilidad razonable, lo que ampliaría aún más la brecha entre el precio referencial y el precio real del mercado.
Dado lo anterior, solicitamos respetuosamente una revisión del precio referencial a fin de garantizar que refleje con mayor precisión el costo real del producto en el mercado, evitando posibles dificultades en la adquisición efectiva de las licencias requeridas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2025

La consulta ha sido recepcionada, fuera del plazo establecido, teniendo en cuenta que la Adenda 3 y 4 No extiende el plazo para la presentación de consultas; sin embargo, se sugiere al interesado presentar la oferta conforme a los precios del mercado que menciona, las que serán analizadas por el comité de evaluación en cuanto a su pertinencia. En esta instancia procesal, la convocante no puede modificar el PAC del proceso ni los montos definidos originalmente.